

VISTOS:

- 1.- El Acta de Donación, de fecha 14 de abril de 2015, celebrada entre la I. Municipalidad de Quintero y El Pequeño Cottolengo de Quintero, por el que la Municipalidad transfiere la propiedad de un vehículo, en virtud de una donación, a la institución del Pequeño Cottolengo de esta misma ciudad.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1333, de fecha 15 de abril de 2015, que aprueba el Acta de Donación referida en el número anterior.
- 3.- El Anexo Modificadorio de la referida Acta de Donación, de fecha 8 de junio de 2015, por el cual las partes contratantes corrigen y complementan la individualización del vehículo objeto de la donación celebrada entre ellos con fecha 14 de abril de 2015.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; especialmente las referidas a sus artículos 63 letra h) y 65 letra e).

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Municipalidad cumplir diversas funciones, entre otras las de facilitar las condiciones de vida de las personas con discapacidad profunda que permanecen en el Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero; dicto el siguiente

DECRETO

1. APRUÉBASE y ACÉPTESE el Anexo Modificadorio del Acta de Donación de fecha 14 de abril de 2015, por el cual las partes contratantes corrigen y complementan la individualización del vehículo objeto de la donación; quedando con el siguiente tenor: "...el vehículo Minibús marca JAC, modelo SUNRAY EXECUTIVE 2.8, Diésel, color blanco, año 2015, número de chasis [REDACTED] N° de motor [REDACTED] Placa Única [REDACTED]
2. REGÍSTRESE este acto en las Unidades Municipales pertinentes respectivas, que digan relación con el inventario y control de las cosas donadas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO P.  
ALCALDE

MCP/YGS/RGC/XMC/mmc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- Interesado

ABOGADO  
ASESOR

## ANEXO MODIFICATORIO DE ACTA DE DONACIÓN

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A

### PEQUEÑO COTTOLENGO DE QUINTERO

En Quintero, a 8 de junio de 2015, comparecen por una parte la I. Municipalidad de Quintero, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol 69.060.700-K, representada por su Alcalde don **ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Normandie N°1916, comuna de Quintero, en adelante se designará indistintamente "la Municipalidad" o "el donante"; y por la otra el Pequeño Cottolengo de Quintero, que es una dependencia de la Congregación Religiosa "Pequeña Obra de la Divina Providencia", RUT 82.156.700-9, representada por el **R.P. BRUNO PIETROBON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] en adelante "el donatario", por el presente acto manifiestan que han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** A través de este anexo, las partes contratantes corrigen y complementan la individualización del vehículo objeto de la donación celebrada entre ellos con fecha 14 de abril de 2015.

**SEGUNDO:** Por lo tanto, se modifica la cláusula Primera del referido contrato, por la siguiente: "La I. Municipalidad de Quintero es dueña del vehículo Minibús marca JAC, modelo SUNRAY EXECUTIVE 2.8, Diésel, color blanco, año 2015, número de chasis [REDACTED] N° de motor [REDACTED] Placa Única [REDACTED] Este vehículo fue adquirido por la Municipalidad de la distribuidora de vehículos Suzubal Ltda., el día 26 de diciembre de 2014."

**TERCERO:** También se reemplaza la cláusula Quinta, por la siguiente: "Por medio del presente instrumento la I. Municipalidad de Quintero, debidamente representada por su Alcalde, ya individualizado, vienen en donar y transferir en propiedad al Pequeño Cottolengo de Quintero, debidamente representado por el R.P. Bruno Pietrobon, también individualizado precedentemente; quien acepta la donación y adquiere en propiedad el vehículo Minibús marca JAC, modelo SUNRAY EXECUTIVE 2.8, Diésel, color blanco, año 2015, número de chasis [REDACTED] N° de motor [REDACTED] Placa Única [REDACTED] con el objeto de que sea utilizado para efectuar el traslado de las personas con una discapacidad profunda que permanecen en dicho Hogar."

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ABOGADO  
ASESOR

**CUARTO:** Las partes declaran que en todos los demás aspectos, el contrato de donación suscrito con fecha 14 de abril de 2015, se mantiene inalterado.

**QUINTO:** La presente modificación consta de cinco cláusulas y se firma en original y tres copias, una de ellas declara recibir en este acto el donatario, a su entera satisfacción.

En comprobante, firman

**I. MAURICIO CARRASCO PARDO**

**ALCALDE**

  
**R.P. BRUNO PIETROBON**

**DONATARIO**

I. MUNICIPALIDAD DE QUITO  
ABOGADO  
ASESOR